



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS  
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME  
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS  
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS

000047  
000044

SECRETARIA DE LA CORTE

3 de agosto de 1991  
REF.: CDH-10.078/067

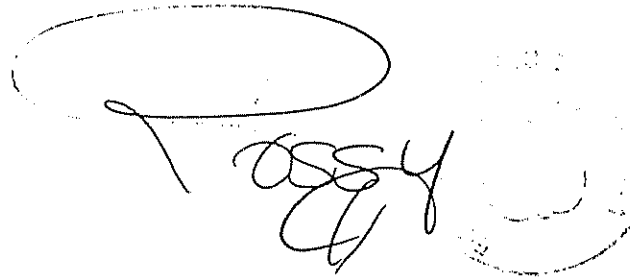
Señor Agente:

Tengo el agrado de dirigirle la presente con el propósito de transmitirle, para los efectos pertinentes, las resoluciones del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de fecha 3 de agosto de 1991, en relación con las excepciones preliminares y sobre el fondo en el caso "Neira Alegría y Otros".

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Agente las muestras de mi consideración más distinguida.

  
Lic. Manuel E. Ventura Robles  
Secretario

Doctor  
Sergio Tapia Tapia  
Agente del Gobierno del Perú  
Presente





CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS 000048  
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME 000045  
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS  
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS

SECRETARIA DE LA CORTE

3 de agosto de 1991  
REF: CDH/10.078-068

Señor Delegado:

Tengo el agrado de dirigirle la presente con el propósito de transmitirle, para los efectos pertinentes, las resoluciones del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de fecha 3 de agosto de 1991, en relación con las excepciones preliminares y sobre el fondo en el caso "Neira Alegría y Otros".

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Delegado las muestras de mi consideración más distinguida.

Lic. Manuel E. Ventura Robles  
Secretario

Señor  
Oscar Luján Fappiano  
Comisión Interamericana de Derechos Humanos  
Washington, D. C.